

Inversiones con altos rendimientos

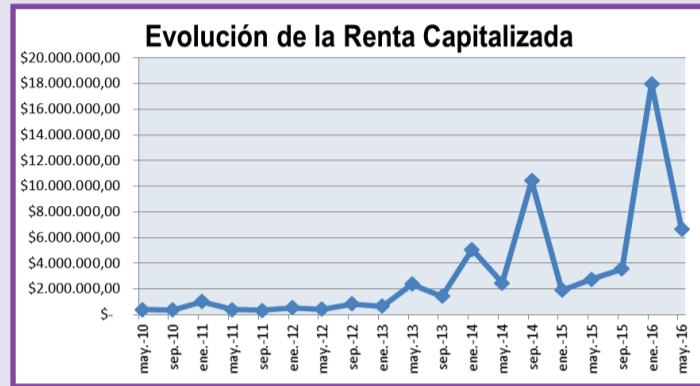
Compartimos a modo de adelanto, el rendimiento de las inversiones que realiza CAPROCE. El mismo fue del 44,50 % en la renta anual del Ejercicio cerrado el 31 de mayo pasado, y fueron distribuidos a las cuentas de capitalización de los afiliados, fondos de capital complementario colectivo y compensador solidario. Desde el Directorio destacan que “se han tomado las decisiones correctas para sortear los embates del contexto económico existente, siempre con el objetivo de maximizar los beneficios para nuestros afiliados, utilizando el valor humano y conocimiento técnico de los mismos.”

De los últimos seis Ejercicios, éste representa la mayor rentabilidad obtenida, fruto de la seriedad, prudencia y firmeza que se tiene en las decisiones de inversión. Es muy importante que los afiliados tengan en cuenta los niveles de rentabilidad, porque no solamente aumenta su CCI, sino que también están relacionados con la regularidad de los aportes mensuales y el saldo de su cuenta individual.

44,50%

Renta Anual del
Ejercicio N° 13

Últimos tres Informes Cuatrimestrales disponibles en el sitio web www.caproce.org.ar, click en “Informes”



Evolución de la renta cuatrimestral en los últimos seis ejercicios

Se acerca la Asamblea General Ordinara





La próxima Asamblea se realizará en septiembre. En breve estaremos informando sobre fecha, horario, orden del día y material. Además de la correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comunicaremos por correo electrónico, Boletín Digital CAPROCE y sitio web.

Recordamos la importancia que reviste la participación en la Asamblea General Ordinaria, por ser un espacio de alto valor institucional para el vínculo entre CAPROCE y los afiliados.

Préstamos Personales

Tener en cuenta, requisitos y montos vigentes:

- ◆ Afiliado a CAPROCE, con antigüedad mínima de 10 meses
- ◆ Estar al día con los aportes y otras obligaciones ante CAPROCE
- ◆ En caso de tener un Plan de Pago o cancelación total de Deuda, deberá acreditar una regularidad mínima de 6 (seis) meses posteriores; para acceder a beneficios de los art., 52 inc. f); art., 7 inc. d) de la Ley XIX N°42
- ◆ El promedio de ingresos mínimos mensuales del titular, debe ser superior a \$4.500
- ◆ El monto total de todas las Obligaciones ante CAPROCE (Cuota de Aportes + préstamo) no debe superar el 20% de los ingresos promedios acreditados en el último semestre
- ◆ Una vez cumplimentada toda la documentación requerida, se dará curso a la solicitud del Préstamo
- ◆ El otorgamiento es facultad exclusiva del Directorio, cuya decisión es inapelable.

	Hasta el equivalente en pesos de 20.000,00 Dólares Americanos
	Hasta el equivalente en pesos de 15.000,00 Dólares Americanos a sola firma sin garante.
	Mas de 15.000,00 Dólares Americanos, y hasta el equivalente en pesos de 20.000,00 Dólares Americanos requieren la garantía de otro afiliado
	Línea especial, de hasta el equivalente a 20.000,00 Dólares Americanos a sola firma. Para afiliados con antigüedad mínima de cinco años como aportante regular y con un cumplimiento de pago ejemplar dentro de los dos últimos años.

Tasa y plazos

Variable. Plazo máximo, hasta 48 meses para préstamos a sola firma; de 60 meses con garantía de otro afiliado.

Gastos

- De sellado al otorgamiento, 0,5% del capital prestado. El trámite es realizado por CAPROCE
- Administrativos, 2,50% por cuota.
- El afiliado que desista de un préstamo, una vez otorgado el mismo, deberá abonar el 2% del monto solicitado en concepto de gastos administrativos.



Altas de Julio

De Bellis, María Fernanda
Fontana, Gustavo Martín
Gómez, César Ramón
Hase, Rosanna Pamela
Larreteguy, Nicolás
Meira, Natalia Elizabeth
Oviedo, Natalia Concepción
Rocholl, Darío Germán
Skwarek, Ricardo Sebastián
Vidoni, Analía María Itatí
Viernickel Krause, Carina Andrea
Zaracho, Ivan Ezequiel

Altas Agosto

Bouvet, Jorge Andres
Artichuk, Dario Michael
Breziski, Andrea Sabina
Figari, Adrian Marcelo
Wegert, Carina
Dormond, Cecilia Solange
Radke, Vanessa Paola
Pedd, Marianela Noemí
Basterra Costa, Yñaki Franco B.